



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1291-2014-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 0999-2014-VRAC-UNAP, presentado el 12 de agosto de 2014, por el vicerrector académico, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.° 0718-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.° 0718-2014-UNAP, del 10 de abril de 2014, se resuelve reconocer a los coordinadores, profesores, tutores y personal administrativo del Programa Nacional de Beca 18 – I y II Semestre (PRONABEC 18), quienes desarrollarán actividades de tutoría, durante el primer y segundo semestre académico 2014, entre otros se reconoce a don Julio Abel Manrique del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como coordinador de equipo de tutores;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral n.° 0718-2014-UNAP, precisando que se incorpora a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), en reemplazo de don Julio Abel Manrique del Águila, como coordinador del equipo de tutores del Programa Nacional de Beca 18 – I y II Semestre (PRONABEC 18);

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral n.° 0718-2014-UNAP, del 10 de abril de 2014, precisando que se **incorpora** a don **Luis Arturo Macedo Bardales**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), en reemplazo de don Julio Abel Manrique del Águila, **como coordinador del equipo de tutores del Programa Nacional de Beca 18 – I y II Semestre (PRONABEC 18)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 0718-2014-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL